



COMITÉ TERRITORIAL DEL _____
**SISTEMA
NACIONAL**
DE RENDICIÓN DE CUENTAS
_____ DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

**POR Y PARA
LA GENTE**





ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación del Quorum
3. Socialización Sistema Nacional de Rendición de Cuentas SNRC
4. Socialización Plan Estratégico Territorial
5. Propositiones y varios
6. Cierre de la reunión





VERIFICACIÓN DE CONVOCADOS



El Gobernador del Departamento del Quindío o su delegado.



El Alcalde del Municipio de Armenia, o su delegado, en representación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG.



El Secretario Técnico del Comité Departamental de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG (Secretario de Planeación Departamental), o su delegado



El Presidente de la Comisión Regional de Moralización del Quindío, o su delegado.



El Secretario Técnico de la Comisión Regional de Moralización del Quindío, o su delegado.



El Presidente del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Departamento del Quindío, o su delegado.



El Secretario técnico del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Quindío, o su delegado.



¿QUÉ ES EL SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS?

El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas -SNRdC- es el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades, en el marco de los ejercicios de la Rendición de Cuentas .



Para facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.



FUNDAMENTO LEGAL

DECRETO NACIONAL No. 230 DE 2021

“Por medio del cual se crea el y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG”.



DECRETO NÚMERO 00654 DE NOVIEMBRE 25 DE 2021

“Por medio del cual se conforma El Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Departamento del Quindío”



SOPORTE LEGAL

LEY 1955 DE 2018, DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 "PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD"

- Contempla que el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, debe estandarizar el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas como instrumento para hacer seguimiento y evaluación ciudadana

LEY 1757 DE 2015

- Dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y establece la obligatoriedad de las autoridades de la administración pública nacional y territorial de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada

LEY 1474 DE 2011 EN EL ARTÍCULO 78

- Establece que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional.

SOPORTE LEGAL

DOCUMENTO CONPES 3654 DE 2010

- Establece la obligación de la Rendición Pública de Cuentas, con el propósito de informar y explicar las acciones de los gobernantes a todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que tienen el derecho de exigirla en el ejercicio del control social.

ORDENANZA No. 010 DE 2019

- Establece el procedimiento para la Rendición Pública de Cuentas, con el propósito de informar, dialogar y dar respuesta sobre la gestión realizada por la Administración Departamental, propendiendo por la garantía y la protección de los derechos humanos.

- **ORDENANZA No. 004 DEL 30 DE MAYO DE 2024** “Por medio de la cual se modifica Presupuesto General del Departamento del Quindío para la Vigencia Fiscal 2024”

OBJETIVO DEL COMITÉ TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE R.P.C DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Coordinar las actividades estatales y de particulares, relacionadas con la Rendición de Cuentas.

Integrantes

- El Gobernador del Departamento del Quindío o su delegado.
- El Alcalde del Municipio de Armenia, o su delegado, en representación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG.
- El secretario técnico del Comité Departamental de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG (Secretario de Planeación Departamental), o su delegado
- El presidente de la Comisión Regional de Moralización del Quindío, o su delegado.
- El secretario técnico de la Comisión Regional de Moralización del Quindío, o su delegado.
- El presidente del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Departamento del Quindío, o su delegado.
- El secretario técnico del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Quindío, o su delegado.



INSTANCIAS ESTRATÉGICAS Y DE COORDINACIÓN

COMITÉ NACIONAL

- ✓ Instancia máxima de coordinación y decisión del Sistema, para la puesta en marcha y operación en red del mismo.
- ✓ El Comité Nacional contará con el apoyo de una Secretaría Técnica, la cual estará a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

COMITÉS TERRITORIALES

- ✓ Instancias de coordinación y operación del Sistema en cada uno de los departamentos, para la puesta en marcha de los nodos del sistema.
- ✓ Los Comités Territoriales contará con el apoyo de Secretarías Técnicas, las cuales estarán a cargo de la Oficina de Planeación de la Gobernación correspondiente o quien haga sus veces.





INSTANCIAS ASESORAS

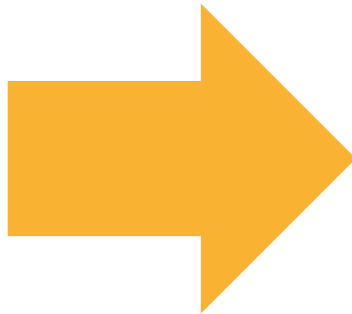
Órganos Consultivos que brindan acompañamiento al SNRdC sobre los ejercicios de Rendición de Cuentas

Nivel Nacional:

- ✓ Comité Técnico de la Relación Estado Ciudadano
- ✓ Comisión Nacional para la Moralización
- ✓ Consejo Nacional de Participación Ciudadana

Nivel Territorial:

- ✓ Comités Departamentales de Gestión y Desempeño
- ✓ Consejos Departamentales de Participación Ciudadana
- ✓ Comisiones Regionales de Moralización





FUNCIÓNES DEL COMITÉ

1

Identificar, articular y apoyar a los actores locales en torno al desarrollo de nodos en el Departamento del Quindío, para la generación de ejercicios colaborativos de Rendición de Cuentas bajo parámetros poblacionales, sectoriales y temáticos.

2

Coordinar las acciones de información, diálogo y responsabilidad de las entidades que integren el Sistema en el respectivo Departamento, con el fin de garantizar la evaluación ciudadana de conformidad con los lineamientos, instrumentos y herramientas definidos por el Comité Nacional.

3

Solicitar a las instancias asesoras del nivel Departamental, documentos de análisis y recomendaciones en las actividades relacionadas con el ejercicio de Rendición de Cuentas, a partir de insumos que presente el comité territorial.





FUNCIÓNES DEL COMITÉ

- 4 Identificar recomendaciones y aprendizajes que surjan al interior de cada nodo desarrollado en el Departamento para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas de manera permanente.
- 5 Rendir los informes que requiera el Comité Nacional del Sistema, sobre la gestión adelantada y la operación del SNRdC en el Departamento.
- 6 Elevar, a través de la secretaria técnica, solicitudes y recomendaciones en materia de rendición de cuentas ante el Comité Nacional.
- 7 Dictar su propio reglamento y las demás funciones que sean inherentes al funcionamiento del Sistema.





FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ

(Secretaría de Planeación Departamental)

- 1 Convocar a los Integrantes del Comité, de forma ordinaria y extraordinaria
- 2 Apoyar la implementación de los nodos de Rendición de Cuentas desarrollados en el Departamento.
- 3 Reportar a la secretaria técnica del Comité Nacional la vinculación de entidades al sistema y el desarrollo de nodos en Departamento.
- 4 Coordinar la comunicación entre instancias asesoras y los integrantes del Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del departamento del Quindío, garantizando el intercambio de información necesaria para el desarrollo de sus roles.





FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ

(Secretaría de Planeación Departamental)

- 5 Articular la operación del sistema con la secretaria técnica del Comité Nacional y las demás secretarías técnicas de los Comités Territoriales a partir de encuentros virtuales y mecanismos de comunicación constante.
- 6 Preparar los documentos técnicos necesarios para las sesiones del Comité Departamental, así como elaborar y custodiar las actas de las sesiones del Comité.
- 7 Presentar informes de gestión sobre las actividades desarrolladas al Comité Nacional, además de divulgarlos a la ciudadanía.



INSTANCIAS Y SESIONES TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL

DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEPARTAMENTAL

INSTANCIAS ASESORAS DEL COMITÉ

- ✓ Comité Departamental de Gestión y Desempeño, conformado por el **Decreto No. 0387 del 26 de junio de 2019.**
- ✓ Consejo Departamental de Participación Ciudadana, creado por el **Decretos Nros. 967 del 3 de noviembre de 2016 y 95 del 3 de febrero de 2017.**
- ✓ Comisiones Regionales de Moralización del Quindío, creada con fundamento en el **artículo 65 de la Ley 1474 de 2011.**

SESIONES DEL COMITÉ TERRITORIAL DEL SNRdC

El Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Departamento del Quindío se reunirá presencial o virtualmente **dos (2)** veces al año, semestralmente y cuando sea convocado por iniciativa de la Secretaria Técnica del mismo o por solicitud de las dos terceras partes de los miembros de este.





NODOS NACIONALES Y TERRITORIALES

DEFINICIÓN DE NODOS

Un nodo es un punto de intersección y conexión de diferentes actores para la consecución de los objetivos de información, diálogo y responsabilidad a través de la Rendición Pública de Cuentas, atendiendo las necesidades y particularidades de la población.

OBJETIVOS DE LOS NODOS

- ✓ Implementar ejercicios Interinstitucionales de Rendición de Cuentas
- ✓ Impulsar y lograr la participación ciudadana en ejercicios de diálogo interinstitucional para garantizar la evaluación ciudadana
- ✓ Articulación de actores en el ejercicio de Rendición de Cuentas de cada Nodo Particular.





TIPOS DE NODOS

- 1 GRUPOS POBLACIONALES ASOCIADOS A FUNCIONES ESPECÍFICAS:** Discapacidad, niñez y adolescencia, víctimas, comunidades negras, afrocolombianas y raizales, etnias etc.
- 2 ÁREAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICAS** (Áreas metropolitanas).
- 3 TEMÁTICAS** (Paz, Alimentación Escolar, Derechos Humanos etc.)
- 4 SECTORIALES** (Salud, Educación, Cultura, Agropecuario, Recreación y Deporte etc.)



PASOS PARA LA CREACIÓN DE UN NODO

- 1 Postulación:** Postular la creación de un nodo en cualquier momento ante la Secretaría Técnica del Comité correspondiente diligenciando la ficha del nodo.
- 2 Retroalimentación:** Los Comités Territoriales que reciban la postulación podrán hacer una retroalimentación preliminar en caso de encontrar elementos a corregir o por tener en cuenta.
- 3 Revisión del Comité Nacional:** Se remitirá la solicitud a la Secretaría Técnica del Comité Nacional por medio del correo apoyomurc@funcionpublica.gov.co con el asunto Solicitud activación nodo SNRdC.
- 4 validación de nodos:** El Comité Nacional realizará la activación del nodo y la retroalimentación será hecha por el comité correspondiente en un tiempo máximo de 10 días.
- 5 Definición y desarrollo de acciones:** La Secretaría Técnica del Comité coordinará las sesiones de trabajo para retroalimentar y definir acciones concretas del nodo para desarrollarlo



FICHA TÉCNICA PARA LA ACTIVACIÓN DE NODOS



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Sistema Nacional de Rendición de Cuentas Ficha del nodo

Nombre nodo: _____

Ámbito nodo:

- Nacional
 Territorial

Cobertura territorial _____

Descripción:

Objetivos:

Justificación:

Agentes e Instancias participantes en el nodo:

1. _____
2. _____

Dinamizadores participantes en el nodo:

1. _____
2. _____

Fecha inicio nodo: _____ Fecha fin nodo: _____

Agente o Instancia solicitante (Coordinador del nodo):

Agente o Instancia solicitante: _____

Página web institucional: _____

Correo electrónico institucional: _____

Teléfono institucional: _____

Enlace institucional nodo (persona contacto):

Nombre completo: _____

Tipo y número de documento: _____ Teléfono contacto: _____

Cargo: _____ Área: _____


Correo electrónico institucional: _____





<https://www.quindio.gov.co/inicio-planeacion>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Luis Alberto Rincón Quintero
Secretario

- Inicio
- Instancias público-privadas de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Quindío
- Plan de Desarrollo >
- Rendición Pública de Cuentas**
- Políticas, Programas y Planes >
- Seguimiento y evaluación a la Gestión Pública >
- Plan Anticorrupcion / Programa de Transparencia y Ética Pública
- Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental >

Está aquí: Gobierno del Quindío

Rendición Pública de Cuentas

Sistema Nacional Rendición de Cuenta	Documentos
Informe de gestión	Ver
Manuales, Guías y Formatos	Ver
Actas Comité Territorial SNRdC Quindío	Ver
Presentaciones	Ver

Rendición Pública de Cuentas	Documentos
Vigencia 2023	Ver
Vigencia 2022	Ver
Vigencia 2021	Ver
Vigencia 2020	Ver
Normatividad	Ver





PLAN ESTRATÉGICO COMITÉ TERRITORIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollo de una estrategia articulada de socialización, promoción y empoderamiento para promover el cuidado de lo público, enfocada en la labor de entidades, servidores y ciudadanía en torno a la rendición de cuentas y el control social a la gestión pública.
2. Consolidación de los Comités Territoriales y los nodos del Sistema a partir de su funcionamiento y articulación entre sí y con el Comité Nacional".
3. Armonización de las herramientas, mecanismos, orientaciones, metodologías y técnicas de rendición de cuentas según las ramas del poder público".





PLAN ESTRATÉGICO COMITÉ TERRITORIAL

LÍNEA DE ACCIÓN No. 1 Desarrollo de una estrategia articulada de socialización, promoción y empoderamiento para promover el cuidado de lo público

Meta	Acciones
1.1 Análisis de los Actos Administrativos Internos que reglamentan el proceso de Rendición Pública de Cuentas en la Administración Departamental, con el propósito de determinar el cumplimiento de la Normatividad Legal de conformidad con las disposiciones de carácter nacional	Realizar análisis de la Ordenanza Número 010 del 24 de julio de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE SUBROGA LA ORDENANZA 044 DE 2009 "POR MEDIO DE LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS Y VISIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN EL QUINDIO" Realizar análisis de la Resolución 9667 del 25 de noviembre de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO PARA LA Rendición PÚBLICA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO"





PLAN ESTRATÉGICO COMITÉ TERRITORIAL

LÍNEA DE ACCIÓN No. 1 Desarrollo de una estrategia articulada de socialización, promoción y empoderamiento para promover el cuidado de lo público

Meta	Acciones
1.2 Realizar 10 procesos de socialización anual de la normatividad legal del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas SNRC al Comité Departamental del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, servidores públicos, instancias de participación ciudadana, veedores y ciudadanía en general, con el propósito de promover el empoderamiento del cuidado de lo público.	Socializar la normatividad legal del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas SNRC a funcionarios y contratistas de las Secretarías Sectoriales y Entes Descentralizados de la Administración Departamental a través de procesos de capacitación Socializar la normatividad legal del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas SNRC a las Instancias de Participación Ciudadana, a través de procesos de capacitación





PLAN ESTRATÉGICO COMITÉ TERRITORIAL

LÍNEA DE ACCIÓN No. 2 Consolidación de los Comités Territoriales y los nodos del Sistema a partir de su funcionamiento y articulación entre sí y con el Comité Nacional".

Meta	Acciones
<p>2.1 Conformar y reglamentar el Comité Territorial del SNRdC para la acción ciudadana.</p>	<p>Realizar análisis del Decreto 00654 del 25 de Noviembre de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"</p>
	<p>Socializar la normatividad legal del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas SNRC a comunidad en general a través de información dispuesta en la página web de la administración departamental</p>
	<p>Aprobación del Plan Estratégico del Comité Departamental del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas periodo Administrativo 2024-2027</p>
	<p>Realizar seguimiento y evaluación del Plan Estratégico del Comité Departamental del Sistema Nacional de Rendición de Rendición de Cuentas periodo Administrativo 2024-2027</p>
	<p>Rendir los informe que requiera el Comité Nacional del Sistema, sobre la gestión adelantada y la operación del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas SNRdC</p>





PLAN ESTRATÉGICO COMITÉ TERRITORIAL

LÍNEA DE ACCIÓN No. 2 Consolidación de los Comités Territoriales y los nodos del Sistema a partir de su funcionamiento y articulación entre sí y con el Comité Nacional".

Meta	Acciones
2.2 Liderar la conformación y operación de 4 nodos regionales de cuentas con la participación de los diferentes agentes del SNRdC.	Elaboración propuesta de activación de Nodos
	Socialización propuesta de activación de Nodos al Comité Territorial SNRdC, con el propósito de recibir retroalimentación y generación de propuesta definitiva
	Trámite de solicitud de activación del Nodo al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas
	Realizar una audiencia pública anual antes del 30 de junio de cada año, donde se presentará la gestión de la vigencia inmediatamente anterior.
	Realizar dos (2) procesos de Rendición de Cuentas el último año del periodo administrativo.
	a) El primero se llevará a cabo en el primer semestre del año, donde se presentará la gestión de la vigencia del año inmediatamente anterior.
	b) Segundo se realizará en mes de noviembre, siendo un informe correspondiente a toda la gestión del periodo de gobierno sino pudiera rendirse en este mes, no excederá el plazo del 15 de diciembre de la anualidad, para hacerlo.
	Aplicar el Formato de Evaluación de la Rendición Pública de Cuentas (Comunidad) y elaboración del Informe correspondiente
Elaborar el informe de Rendición Pública de Cuentas de la administración Departamental anualmente y presentarlo a la asamblea departamental, además de su correspondiente publicación	





PLAN ESTRATÉGICO COMITÉ TERRITORIAL

LÍNEA DE ACCIÓN No. 3 Armonización de las herramientas, mecanismos, orientaciones, metodologías y técnicas de rendición de cuentas según las ramas del poder público".

Meta	Acciones
Actualizar herramientas e instrumentos de planeación, ejecución, seguimiento y mejoras del proceso del rendición de cuentas, en el marco del SNRdC.	Revisar y actualizar los procesos y procedimientos de la Rendición Pública de Cuentas de la Administración Departamental del Quindío Revisar y actualizar los formatos de captura de información (Alistamiento, ejecución y evaluación) del proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Administración Departamental





GRACIAS

